

Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015

## **Grado en Relaciones laborales y Recursos humanos**

**Año académico: 2014/2015**

### **Guía docente de competencia transversal de titulación**

#### **Dimensión esencial: Comportamiento ético**

Enunciado Plan estudios: Desarrollar una actitud social que permita comprender y mostrar una sensibilidad informada ante la marginación, opresión y exclusión social, laboral, cultural y de género que sufren distintos individuos y colectivos sociales.



## Curso 1º: Guía docente de la competencia transversal Comportamiento ético

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Identificar, reconocer y aplicar los principios éticos relacionados con el género.

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>Se conduce de acuerdo a un conocimiento sobre la realidad del género</b>	Argumenta esa realidad en base a sus propios principios y opiniones
<b>Acepta nuevas perspectivas sobre el género, aunque eso le lleve a cuestionar las suyas propias</b>	Dialoga y argumenta las cuestiones de género desde diversos ángulos, incluso fuera de lo que es su propia opinión
<b>Se sirve de su propio conocimiento y experiencia como modo de aportar su visión a los demás</b>	Toma conciencia a través de su propia reflexión a la deliberación de los aspectos normativos de la cuestión de género

### 3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Historia Social y de las Relaciones Laborales (coordina la competencia) y Derecho de Sociedades desarrollan y evalúan esta competencia.



#### 4. TAREAS

- Realización de trabajos escritos tanto de equipo como individuales.

#### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las materias de Historia Social y de las Relaciones Laborales (encargada de coordinar la competencia) y Derecho de Sociedades contemplan la competencia en su protocolo de evaluación y la consideran a la hora de evaluar al alumnado.

Historia Social y de las Relaciones Laborales:

Evalúa de manera global esta competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de tareas que implican la realización de trabajos escritos.

La evaluación de la competencia supone un 1/3 de la nota asignada a la evaluación continua de la asignatura.

Derecho de Sociedades:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso, cada indicador se pondera con 1/3 del total correspondiente a la competencia.



La competencia se evalúa a través de trabajos prácticos que se realizan en clase, promoviendo la integración de la perspectiva de género (chicas/chicos) en los equipos de trabajo.

La competencia que nos ocupa contribuye en un 1% a la nota total de la asignatura.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



## Curso 2º: Guía docente de la competencia transversal comportamiento ético

En todas las competencias el esquema a seguir es el siguiente y sobre todo hay que fijarse en lo referente al sistema de evaluación:

### 1. NIVEL DE DOMINIO

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Se recogen tanto las que evalúan como las que la desarrollan (aunque no la evalúen)

### 4. TAREAS

### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Primero se describe el sistema de evaluación de las asignaturas que realmente evalúan o califican. Siempre debe aparecer la que coordina, aunque puede haber más asignaturas. El texto sería:

Las materias XXXX (que coordina la competencia), así como XXX aplican el sistema de evaluación de la competencia. Se contempla en su protocolo de evaluación y se considera a la hora de evaluar al alumnado.



**La asignatura que coordina la competencia debe identificar los siguientes elementos:**

1. Que evalúa todos los indicadores.
2. Que el sistema de evaluación de la competencia se publique a inicio de curso.
3. La/s tarea/s sobre las que evalúa la competencia (brevemente).
4. El peso global otorgado a la competencia en la nota de la asignatura.

**Las demás asignaturas que evalúan la competencia deben identificar los siguientes elementos:**

1. Los indicadores que evalúa (pueden ser todos los de la asignatura que coordina, algunos e incluso alguno distinto a los del curso).
2. Que el sistema de evaluación de la competencia se publique a inicio de curso.
3. La/s tarea/s sobre las que evalúa la competencia (brevemente).
4. El peso global otorgado a la competencia en la nota de la asignatura. Además, puede reflejar el peso de cada indicador.

Seguidamente, se indican las asignaturas que desarrollan la competencia (la tienen en cuenta) aunque no la evalúan. El párrafo sería:

El diseño docente de las asignaturas XXX y XXX contribuye de manera deliberada al desarrollo de la competencia o genera oportunidades para que el alumnado la ponga en juego.

Finalmente, todas las competencias transversales terminan con la coletilla:



El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



## Curso 3º: Guía docente de la competencia transversal comportamiento ético

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Identificar, reconocer y aplicar el principio de justicia para la mejora de las condiciones de vida.

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>Satisface, mediante una tarea alguna necesidad vinculada con la convivencia (en el aula, en el trabajo en equipo, en la vida, en la colectividad)</b>	Reconoce explícitamente el derecho de las demás personas a pensar y valorar de manera autónoma y personal, a expresar lo que piensan y a actuar libremente en coherencia con ello.
<b>Incorpora el sentido ético y el sentimiento de justicia</b>	Aplica y justifica de manera acertada los principios éticos a situaciones concretas.
<b>Reconoce como afectan las distintas políticas socioeconómicas a los grupos y colectivos que sufren la exclusión y la opresión social</b>	Sabe diferenciar los objetivos proclamados de las políticas de sus efectos reales.





### **3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA**

Políticas sociolaborales

### **4. TAREAS**

Presentaciones de trabajos orales en las que el alumnado debate posteriormente con los demás alumnos/as, aceptando o rebatiendo sus argumentos con respeto.

Comentarios de textos relacionados con la situación económica-social en las que el alumnado expone y fundamenta su opinión sobre las políticas que tratan de paliar la desigualdad y las situaciones de exclusión social

### **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La materia de Políticas sociolaborales aplica el sistema de evaluación de la competencia. Se contempla en su protocolo de evaluación y se considera a la hora de evaluar al alumnado.

En la evaluación de esta competencia se tienen en cuenta todos los indicadores descritos utilizando una matriz que se publica al inicio del curso en la plataforma moodle. A los dos primeros indicadores se les otorga un peso del 25% y al tercero un 50%.

La competencia se valora con la realización de trabajos en grupo y su posterior presentación y a través de comentarios escritos sobre textos de carácter individual. El peso global otorgado a la competencia en la nota de la asignatura es del 5%



El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



## Curso 4º: Guía docente de la competencia transversal comportamiento ético

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Identificar, reconocer y aplicar de manera autónoma el principio de justicia para la mejora de las condiciones de vida.

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>Introduce valores éticos en la forma de proceder en el aula</b>	Respeto y valora positivamente a los demás individuos del grupo al que pertenece, tratándoles con respeto.
<b>Mantiene un comportamiento sensible ante las situaciones de injusticia, pobreza y exclusión a la que pueda verse sometida cualquier persona</b>	Resuelve con habilidad los conflictos y respeta las diferencias entre los individuos, aportando salidas a cada uno de los problemas que se plantean, aportando criterios éticos.
<b>Resuelve las situaciones conforme a valores de justicia y equidad</b>	Aplica criterios de tolerancia y justicia en sus tareas y plantea con habilidad soluciones a los problemas que se generan



### **3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA**

Prácticas Integradas II

### **4. TAREAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA**

Resolución de ejercicios prácticos en los que se observan situaciones diversas y conflictivas a las que se ha de dar solución con la ayuda de normativa, doctrina y jurisprudencia laboral, aplicando criterios éticos y de justicia

Exposiciones orales en las que el alumnado expone el desarrollo y la solución del caso a resolver, oyendo posteriormente a los demás individuos, aceptando o rebatiendo sus argumentos con respeto.

Debates sobre la justicia y la ética aplicada a casos reales y concretos.

### **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La materia de Prácticas Integradas II contempla la competencia en su protocolo de evaluación y la consideran a la hora de evaluar al alumnado

Evalúa todos los indicadores de la competencia en base a los criterios de evaluación dados a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de las distintas tareas que consisten en la realización, exposición y defensa de los ejercicios prácticos que se plantean y en la participación en debates sobre situaciones conflictivas reales en las el alumnado analiza los criterios éticos presentes en la resolución aportando sus propias conclusiones. También realizan un examen



sobre un caso práctico en el que el alumnado ha de aportar soluciones teniendo en cuenta además valores de justicia y equidad

La evaluación de la competencia supone el 20% de la calificación total de la asignatura. El resto de la nota corresponde a las tareas propias de la materia.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



## Trabajo Fin de Grado. Curso 4º: Guía docente de competencia transversal comportamiento ético

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Identificar, reconocer y aplicar el principio de justicia para la mejora de las condiciones de vida.

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Satisface, mediante una tarea cooperativa, alguna necesidad vinculada con la convivencia (en el aula, trabajo, equipo, en la vida en colectividad)	Reconoce explícitamente el derecho de las demás personas a pensar y valorar autónoma y personalmente, a expresar lo que piensan y a actuar libremente en coherencia con ello.
Incorpora el sentido ético y el sentimiento de justicia	Aplica y justifica de manera acertada los principios morales a situaciones concretas.
Dialoga en busca de la justicia y la comprensión	Asume explícitamente y de manera razonable los diferentes puntos de vista y diferencia entre lo privado (objeto de respeto y tolerancia) y lo público (objeto de responsabilidad y justicia)
Mantiene coherencia entre lo que piensa y lo que hace.	Reconoce conflictos de conciencia y tiene habilidades básicas para apuntar hacia una posible salida, teniendo en cuenta todas las implicaciones de sus acciones.



**Reconoce como afectan las distintas políticas socioeconómicas a los grupos y colectivos que sufren la exclusión y la opresión social**

**Sabe diferenciar los objetivos proclamados de las políticas de sus efectos reales.**

### 3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA.

TFG

### 4. TAREAS

Entrevistas con el tutor en el proceso de seguimiento de redacción de la memoria manifestando una actitud ética adecuada al tema de estudio.

Redacción del TFG que refleje en su contenido un compromiso ético adecuado al tema de estudio.

Exposición del TFG ante tribunal y respuesta a las cuestiones planteadas por este manifestando una actitud ética ajustada al objeto de investigación.

### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se debe identificar los siguientes elementos:

- a. Que evalúa todos los indicadores.
- b. Que el sistema de evaluación de la competencia se publique a inicio de curso.
- c. La/s tarea/s sobre las que evalúa la competencia (brevemente).
- d. El peso global otorgado a la competencia en la nota del TFG.



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRLL y RRHH. Curso 2014/2015



Lan Harremanen U.E.  
E.U. de Relaciones Laborales  
The University College of Labour Relations

Plantilla de valoración del proceso de TFG cumplimentada por el tutor.

Valoración memoria final impresa del TFG realizada por el tutor y la comisión evaluadora.

Valoración de la defensa y exposición del TFG ante la comisión evaluadora.